

## POLITICA DE CALIDAD

En la **ENTIDAD DE FORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**, a través del compromiso e implicación de todo el personal tenemos como objetivo la prestación de servicios de calidad, competitivos y adecuados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, teniendo siempre en cuenta los requisitos legales y reglamentarios asociados a los mismos según el alcance:

### «Gestión de la formación subvencionada del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia»

El Ayuntamiento de Alcantarilla es un servicio público que trabaja, entre otros, en la consecución de una formación de calidad, es por eso que en nuestra estrategia nos hemos marcado una mejora progresiva en la prestación de los servicios que prestamos a los ciudadanos, especialmente los relacionados con la formación.

A tal fin hemos desarrollado un sistema de gestión de la calidad conforme con los requisitos fijados en la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, fundamentado en la mejora continua, garantizando y aspirando a aumentar su nivel de satisfacción, mediante el:

- Logro del compromiso con la Calidad por parte de todo nuestro personal de formación, brindando capacitación y el aprendizaje necesario para el desempeño eficaz de sus funciones; logrando de esta manera, desarrollar un equipo profesional con alta vocación de servicio al ciudadano, en un clima que estimule el trabajo en equipo y la mejora continua.
- Manteniendo un equipo que difunda nuestros valores a todas las partes interesadas y mantenga un ambiente en el cual el personal logre involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización, mediante el compromiso y la participación.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación que afecta a los servicios de formación, así como promover entre nuestros proveedores y subcontratas el cumplimiento de las acciones que en materia de Calidad establezca el Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Asignando los recursos necesarios para asegurar el mantenimiento del Sistema, aplicando acciones de mejora.
- Administrando la formación mediante un Sistema de Gestión basado en procesos y de esta manera alcanzar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos establecidos, a través de una revisión periódica de cada uno de ellos.
- Asumiendo el compromiso de difundir e implementar esta política en todos los niveles del Servicio de Formación, extendiendo los alcances de la misma a todas las partes interesadas.

La Concejal de Empleo y Comercio,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

